



**INFORME DE AUSTRIDAD EN EL GASTO
2023-2**

**GLORIA PATRICIA ISAZA ORDUZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN
DIEGO LEÓN PUERTA VILLEGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO**



Alcaldía de Medellín

Diciembre 2023

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	3
1. GENERALIDADES	4
1.1. Objetivo:	4
1.2. Alcance:	4
1.3. Criterios:	4
2. FUENTES DE INFORMACIÓN	5
3. METODOLOGÍA	5
3.1. Instrumentos utilizados:	7
4. RESULTADOS	7
4.1 Análisis de resultados	9
4.1.1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	10
4.1.2 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	14
4.1.3 RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	23
5. CONCLUSIONES	24
6. RECOMENDACIONES	26

PRESENTACIÓN

En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices impartidas por la Gerencia en la Resolución 9317 de 2023 en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe comparativo con corte al 31 de diciembre de las vigencias de 2022 y 2023.

El Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”. Ratificado por Sentencia del Consejo de Estado, Sección Primera, del 11 de junio de 2009, Radicación 25000232400020050014801, C.P. Rafael E. Ostau De Lafont Pianeta, donde establece que el Decreto 126 de 1996 y el Decreto 1737 de 1998 aplica únicamente para entidades del orden nacional, pero se insta a las entidades territoriales adopten medidas de austeridad del gasto público similares a las entidades del orden nacional respetando su autonomía por la descentralización administrativa definida en el Artículo 287 de la Constitución Política.

Decreto 4561 de 2006, por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998. “Artículo 1°. Modifícase el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998, modificado y adicionado por los artículos 7° del Decreto 2209 de 1998, 3° del Decreto 2445 de 2000, 1° del Decreto 644 de 2002 y 1° del Decreto 3668 de 2006...”

La Gerencia de la ESE Metrosalud emite la Resolución 9317 de 2023 por medio de la cual se adopta la política y se toman medidas de racionalización, austeridad y control del gasto en la Empresa Social del Estado METROSALUD.

Para la realización de la evaluación se toman los datos de la información suministrada por la Subgerencia Administrativa y Financiera de las vigencias 2022 - 2023 con corte a 31 de diciembre.

1. GENERALIDADES

Teniendo en cuenta la Resolución 9317 de 2023 la cual continúa vigente a la fecha, se realiza verificación de los costos y gastos con corte al 31 de diciembre, comparando las vigencias 2022 -2023 a los cuales se debe hacer racionalización y determinar acciones de austeridad con el fin de contribuir a la eficiencia en la organización.

1.1. Objetivo:

Evaluar la variación porcentual de los gastos relacionados con la austeridad de acuerdo a los lineamientos normativos con corte al 31 de diciembre 2023, comparando con el segundo semestre de 2022 y evidenciando el cumplimiento de las metas establecidas en la Resolución 9317 de 2023 de la ESE Metrosalud.

1.2. Alcance:

Información financiera de los rubros establecidos en la entidad para el periodo de julio a diciembre de 2022, suministrada por la Subgerencia Administrativa y Financiera evidenciando la variación porcentual en cada rubro con el periodo julio a diciembre de la vigencia 2023.

1.3. Criterios:

Decreto 2672 de 2001: Prohíbe a los organismos, entidades, entes públicos, y personas jurídicas que financien sus gastos con recursos del Tesoro Público, difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos y señala excepciones para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Art. 1. Vigencia Art. 2.

- ✓ Decreto 0984 mayo 5 de 2012 Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- ✓ Concepto 42091 de 2013 Departamento Administrativo de la Función Pública
- ✓ Resolución 668 de 2017 de la Gerencia de la ESE Metrosalud.
- ✓ Concepto 46731 de 2020 - Departamento Administrativo de la Función Pública: Los servidores públicos sólo podrán hacer uso racional del vehículo oficial para el desempeño de su empleo, cargo o función, esto con el fin de colaborar armónicamente con las políticas de austeridad y eficiencia adoptadas en el manejo de los recursos del Tesoro Público por el Gobierno Nacional.
- ✓ Política Gestión Financiera ESE Metrosalud.
- ✓ Procedimiento Gestión de Costos PA05 PR 52 de la ESE Metrosalud
- ✓ Concepto del Consejo de Estado 18001-23-31-000-2000-00278-01.
- ✓ la Resolución 9317 de 2023 de la ESE Metrosalud. "Por medio del cual se adopta el plan de austeridad en gasto en la E.S.E METROSALUD para la vigencia fiscal 2023".

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

El presente informe de seguimiento se desarrolló con base en la información suministrada por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

3. METODOLOGÍA

- ✓ Revisión del informe de austeridad en el gasto realizado por la Oficina de Control Interno y Evaluación en la vigencia 2022.
- ✓ Solicitud de la información institucional a Subgerencia Administrativa y Financiera.

- ✓ Búsqueda de información en el área de costos donde se suministraron los cuadros comparativos del primer semestre de las vigencias 2022 - 2023.
- ✓ Para el análisis de austeridad se toma la información de costos y solicitud realizada a la Subgerencia Administrativa y Financiera.
- ✓ Para la presentación del informe de austeridad en el gasto de la E.S.E Metrosalud, correspondiente al segundo semestre de 2023, se realizan los comparativos entre este periodo de 2023 y el mismo periodo en el 2022. A continuación, se relacionan los conceptos objeto de verificación y la meta establecida en la Resolución interna vigente, según el alcance definido para este seguimiento:

Tabla 1: Rubros priorizados

N°	RUBROS PRIORIZADOS	VARIACIÓN	Meta programada: mantener o reducir
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL			
1	ESTUDIOS TÉCNICOS DE REDISEÑO INSTITUCIONAL	0%	Mantener
2	CONSTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	0%	Mantener
3	HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS	0,5%	Disminución
4	CAPACITACIÓN	2%	Disminución
5	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	1%	Disminución
6	DELEGACIONES OFICIALES - COMISIONES AL EXTERIOR	0%	Mantener
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS			
1	GASTOS DE TELEFONÍA MÓVIL Y FIJA	3%	Disminución
2	GASTOS EN VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLE	5%	Disminución
3	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2%	Disminución
4	GASTOS DE PAPELERÍA	5%	Disminución
5	POLÍTICA CERO PAPEL	5%	Disminución
6	CONDICIONES PARA CONTRATAR ELEMENTOS DE CONSUMO	5%	Disminución
7	CAJAS MENORES	0%	Mantener

N°	RUBROS PRIORIZADOS	VARIACIÓN	Meta programada: mantener o reducir
8	ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES	2%	Disminución
9	SUSCRIPCIONES	10%	Disminución
10	EVENTOS Y CONMEMORACIONES	10%	Disminución
11	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0,5%	Disminución
RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL			
1	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO	2%	Disminución
2	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA	2%	Disminución
3	PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	2%	Disminución

3.1 Instrumentos utilizados:

Cuadros comparativos construidos con la información obtenida de la oficina de costos de la ESE.

4. RESULTADOS

Tabla 2: Ejecuciones y pagos

REPORTE SEGUNDO INFORME SEMESTRAL							
N°	RUBROS PRIORIZADOS	Ejecución presupuestal del 1 de Julio al 31 de diciembre - 2022	Ejecución presupuestal del 1 de Julio al 31 de diciembre - 2023	Variación en pesos	Pagos (Giros presupuestales) de julio 1 a diciembre 31 de 2022	Pagos (Giros presupuestales) de julio 1 a diciembre 31 de 2023	Variación en pesos
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL							
1	Estudios técnicos de rediseño institucional	No disponible	No disponible	-100%	207.626.397.857	0	-100%

REPORTE SEGUNDO INFORME SEMESTRAL							
2	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	4.324.316.509	2.405.334.903	-44%	4.977.084.776	1.739.531.597	-65%
3	HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS	3.512.924.488	4.144.404.902	18%	3.516.305.595	4.134.587.474	18%
4	CAPACITACIÓN	19.200.000	34.440.000	79%	21.174.000	4.200.000	-80%
5	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	6.222.010	5.431.710	-13%	6.222.010	5.431.710	-13%
6	DELEGACIONES OFICIALES - COMISIONES AL EXTERIOR	No existe ni en costos ni en presupuesto					
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS							
7	Gastos de telefonía móvil y fija	344.963.283	627.468.192	82%	247.961.997	691.511.779	179%
8	Gastos en vehículos y combustible	255.249.105	307.427.333	20%	242.059.748	259.382.655	7%
9	Impresos y publicaciones	1.082.404	3.178.507	194%	1.082.404	3.178.507	194%
10	GASTOS DE PAPELERÍA Papelería, cafetería, aseo, alimentación de convenios, entre otros.	1.001.127.537	938.003.021	-6%	834.620.584	686.933.061	-18%
11	GASTOS DE PAPELERÍA: útiles y papelería-costos				76.733.506	105.074.985	37%
12	Fotocopias				11.338.931	0	-100%
13	Política cero papel	No existe ni en costos ni en presupuesto					

REPORTE SEGUNDO INFORME SEMESTRAL							
14	Condiciones para contratar elementos de consumo	No existe ni en costos ni en presupuesto					
15	Cajas menores	182.562.078	85.096.580	-53%	182.562.078	85.096.580	-53%
16	Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	4.017.919.199	11.581.929.185	188%	3.147.568.917	8.876.130.813	182%
17	Suscripciones	24.435.753	24.684.704	1%	16.906.379	15.427.940	-9%
18	Eventos y conmemoraciones	No existe ni en costos ni en presupuesto					
19	Servicio de alimentación	2.732.593.527	3.603.098.813	32%	2.612.513.643	2.614.010.145	0%
RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL							
20	Programa de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico - energía	No disponible	No disponible		16.037.342	20.126.975	26%
21	Programa de ahorro y uso eficiente de energía	No disponible	No disponible		260.658.852	264.880.172	2%
22	Programa de gestión integral de residuos	558.049.488	356.244.898	-36%	206.491.624	228.739.395	11%
TOTALES		16.980.645381	24.116.742748	29.58%	224.003.720.242	19.734.243.787	- 1.035 %

4.1 Análisis de resultados

Dicho análisis de acuerdo a la información solicitada tal como está establecida en Resolución 9317 de 2023, se realiza sobre lo causado frente a lo realmente pagado, no sobre lo presupuestado a ejecutar por cada rubro en las vigencias

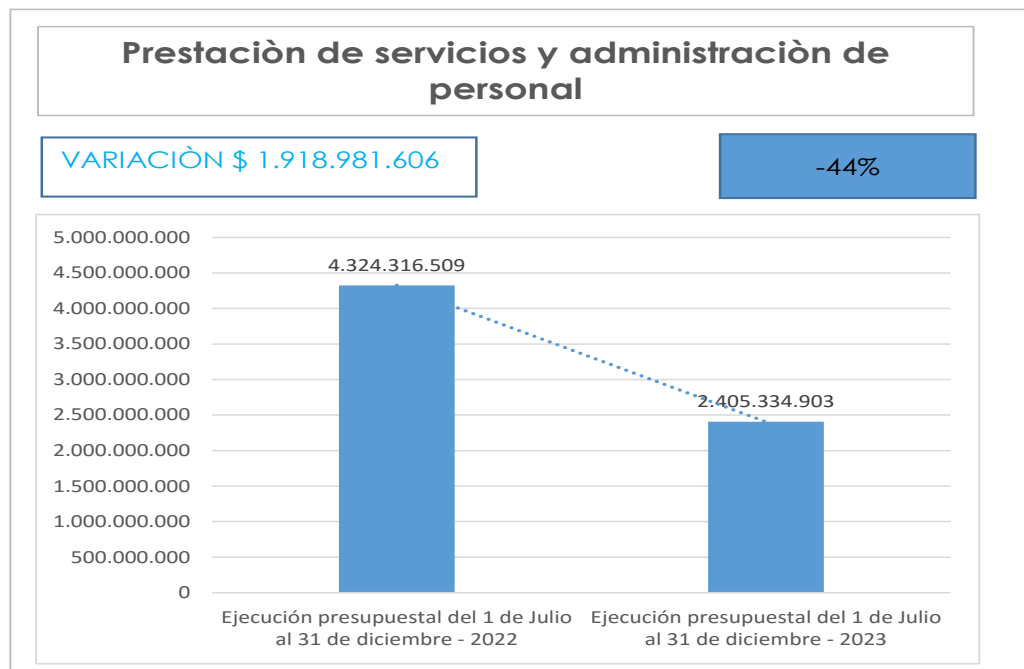
evaluadas. Por consiguiente, la información suministrada no permite realizar el análisis de los gastos proyectados por cada rubro, de acuerdo a las políticas implementadas por cada dependencia y que apuntaran al cumplimiento de la Resolución en busca de la austeridad en el gasto para reducir el mismo.

4.1.1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Estudios técnicos de rediseño institucional:

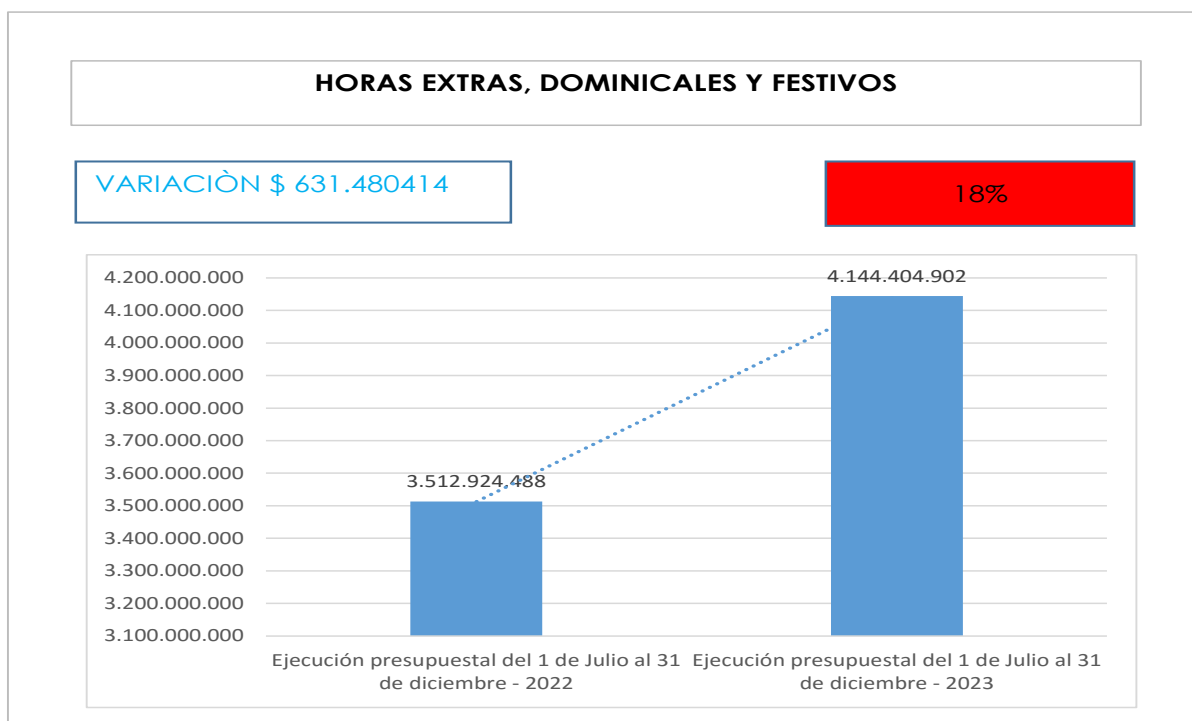
Para el segundo semestre del año 2022 y 2023, en la ejecución presupuestal no relacionaron datos. Sin embargo, en el segundo semestre del 2022, se evidencia pagos por \$ 207.626.397.857, comparándolo con el segundo semestre del 2023, donde no se realizaron, muestra una disminución del 100%, ajustado a la resolución de mantener el gasto en el 0% (ver tabla N°2).

Gráfico N° 1: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión



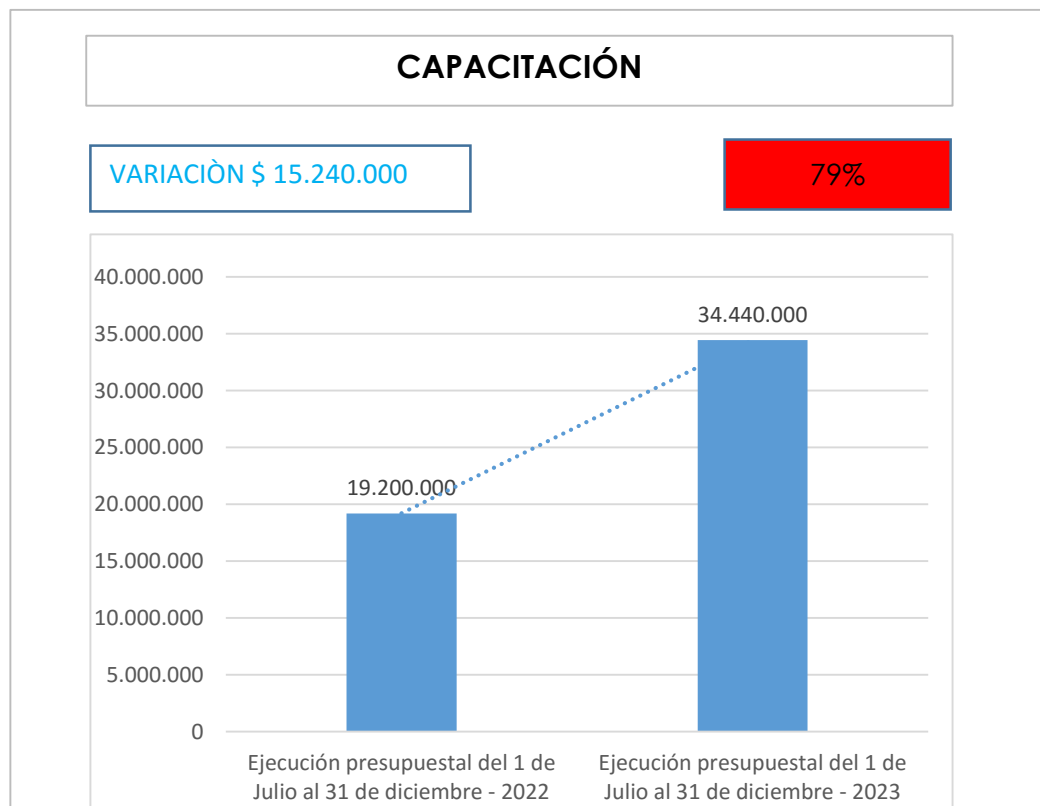
Este rubro presenta una disminución (**Gráfico N° 1**), logrando mantener la meta de acuerdo a la Resolución. Igualmente, se resalta que lo realmente pagado representó una disminución del -65% (**ver tabla N°2**). Sin embargo, no podemos decir que esta disminución fue por medidas de austeridad por parte de la entidad, sin tener claridad si algunos pagos pasaron como cuenta por pagar o no se tenían los recursos para cumplir dichos compromisos.

Gráfico N° 2: Horas extras, dominicales y festivos



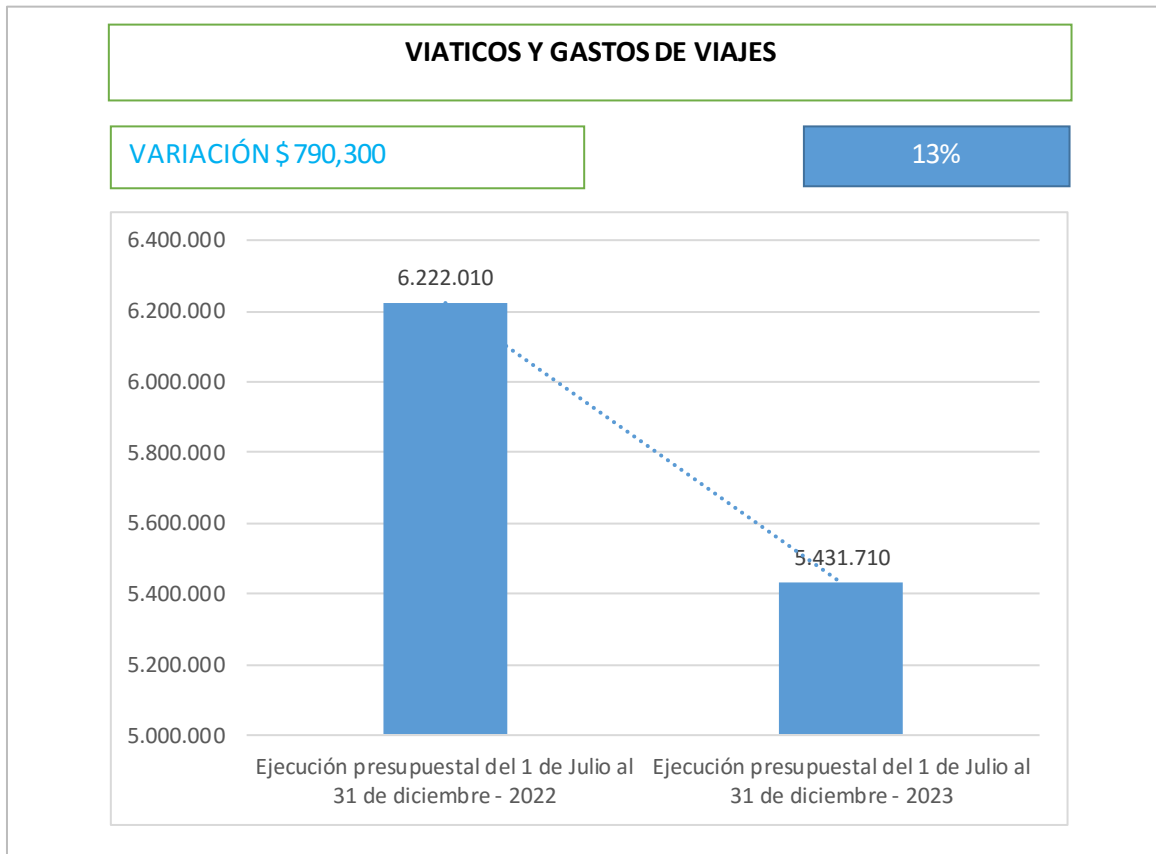
Este rubro presenta un incremento (**Gráfico N° 2**), no logrando mantener la meta de acuerdo a la Resolución que era disminuir en 5%. Dicho rubro, no tuvo variación del compromiso adquirido frente a lo realmente pagado que fue del 18% (**ver tabla N°2**).

Gráfico N° 3: Capacitación



Este rubro presenta un incremento (**Gráfico N° 3**), no logrando mantener la meta de acuerdo a la Resolución que era disminuir en 2%. Sin embargo, dicho rubro tuvo variación significativa frente a lo realmente pagado que fue del -80% (**ver tabla N°2**).

Gráfico N° 4: Viáticos y Gastos de Viaje



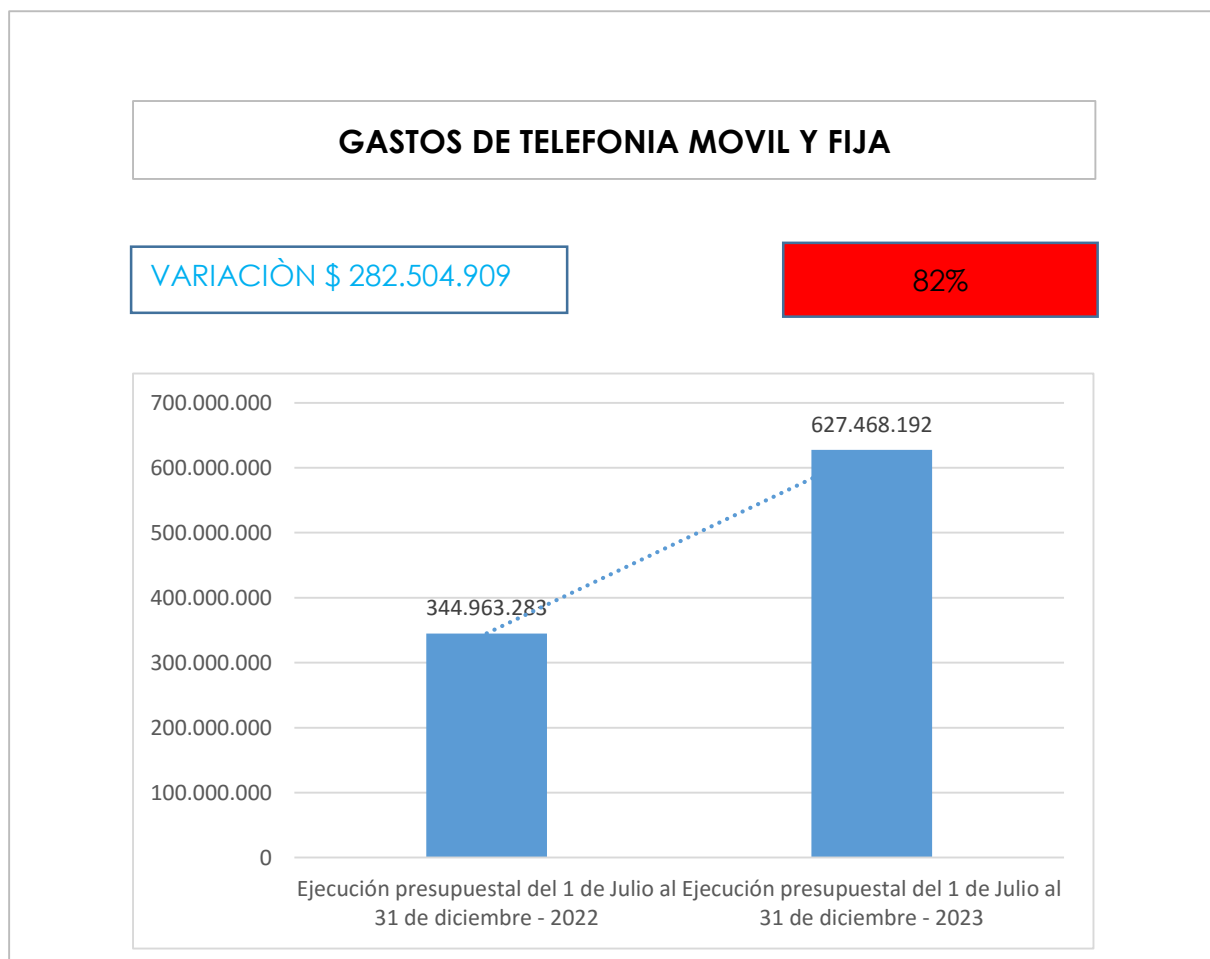
Este rubro presenta una disminución (**Gráfico N° 4**), logrando mantener la meta de acuerdo a la Resolución que era disminuir en 1%. Se evidencia que lo comprometido fue lo realmente pagado (**ver tabla N°2**).

Delegaciones oficiales – comisiones al exterior

Para este gasto no se obtiene información en registro, No existe ni en costos ni en presupuesto.

4.1.2 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

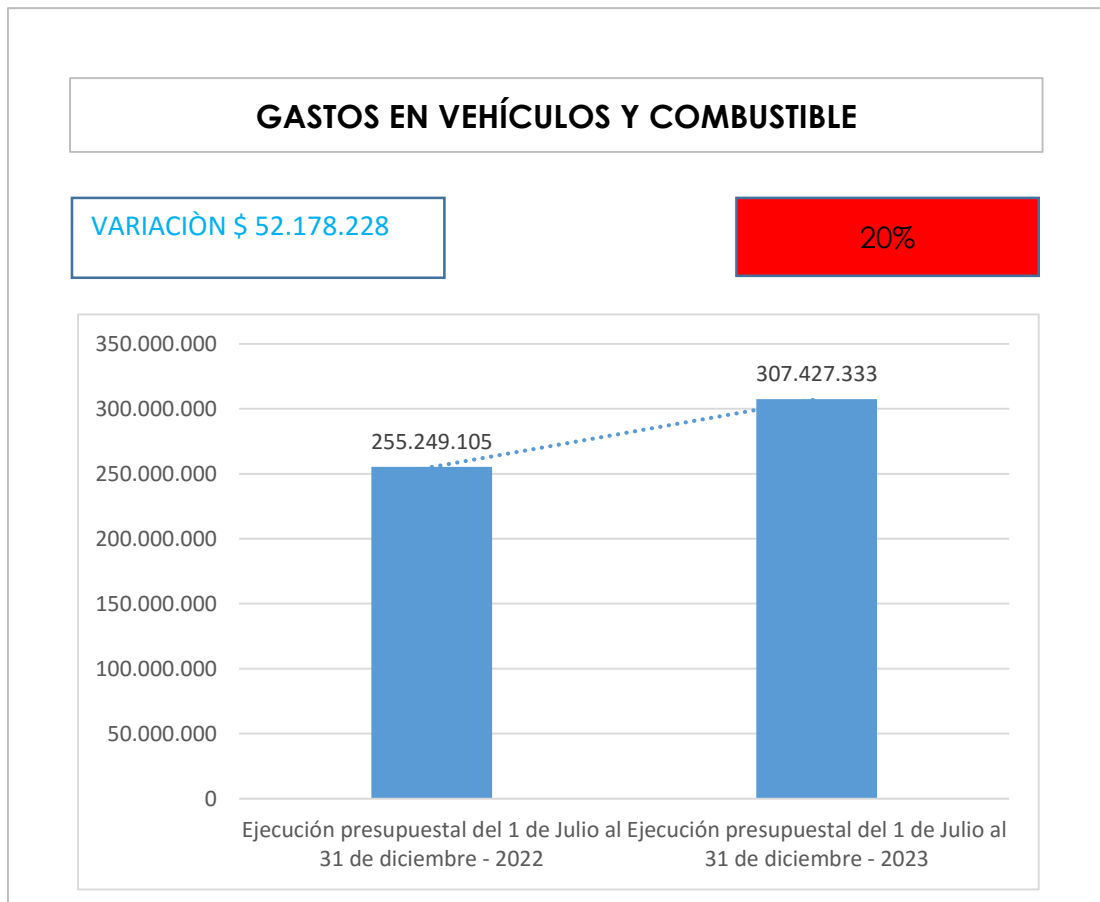
Gráfico N° 5: Gastos de telefonía móvil y fija



Se tiene como meta para este rubro, una disminución del 3% para el segundo semestre del año 2023 con respecto al segundo semestre del año 2022. Los datos nos muestran que no se logró cumplir ya que superó el objetivo planteado en la meta, alcanzando un incremento (**Gráfico N° 5**). Sin embargo, tuvo un incremento mayor con respecto a lo pagado del 179% (**ver tabla N°2**). De

acuerdo a la información suministrada, parte de los recursos pagados fueron de convenios administrativos. Por consiguiente, no se tiene certeza que recursos pagados fueron propios de metrosalud.

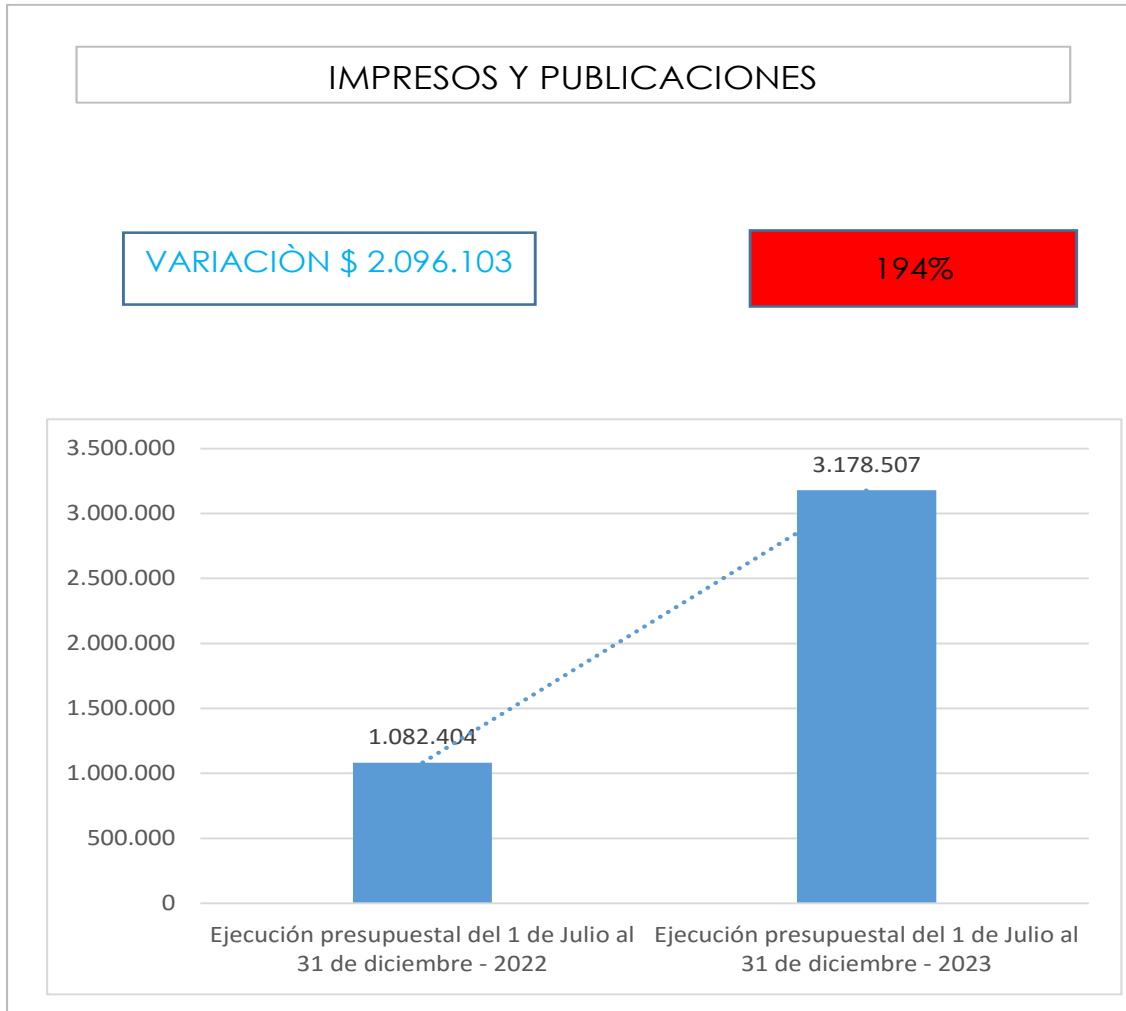
Gráfico N° 6: Gastos en vehículos y combustibles



La entidad tiene como meta para este rubro la reducción del 5 % en el indicador. Sin embargo, este presenta un aumento (**Gráfico N° 6**), con respecto al segundo semestre del año anterior. Es de resaltar que este aumento se debe en gran parte con las Políticas públicas del Gobierno Nacional, para enfrentar los retos económicos del país con el aumento del precio de la gasolina, se ha venido

fijando alzas progresivas en estos precios. Es de resaltar, que lo pagado tuvo disminución del 13% (**ver tabla N°2**), pero desconoce las causas de esta disminución.

Gráfico N° 7: Impresos y publicaciones

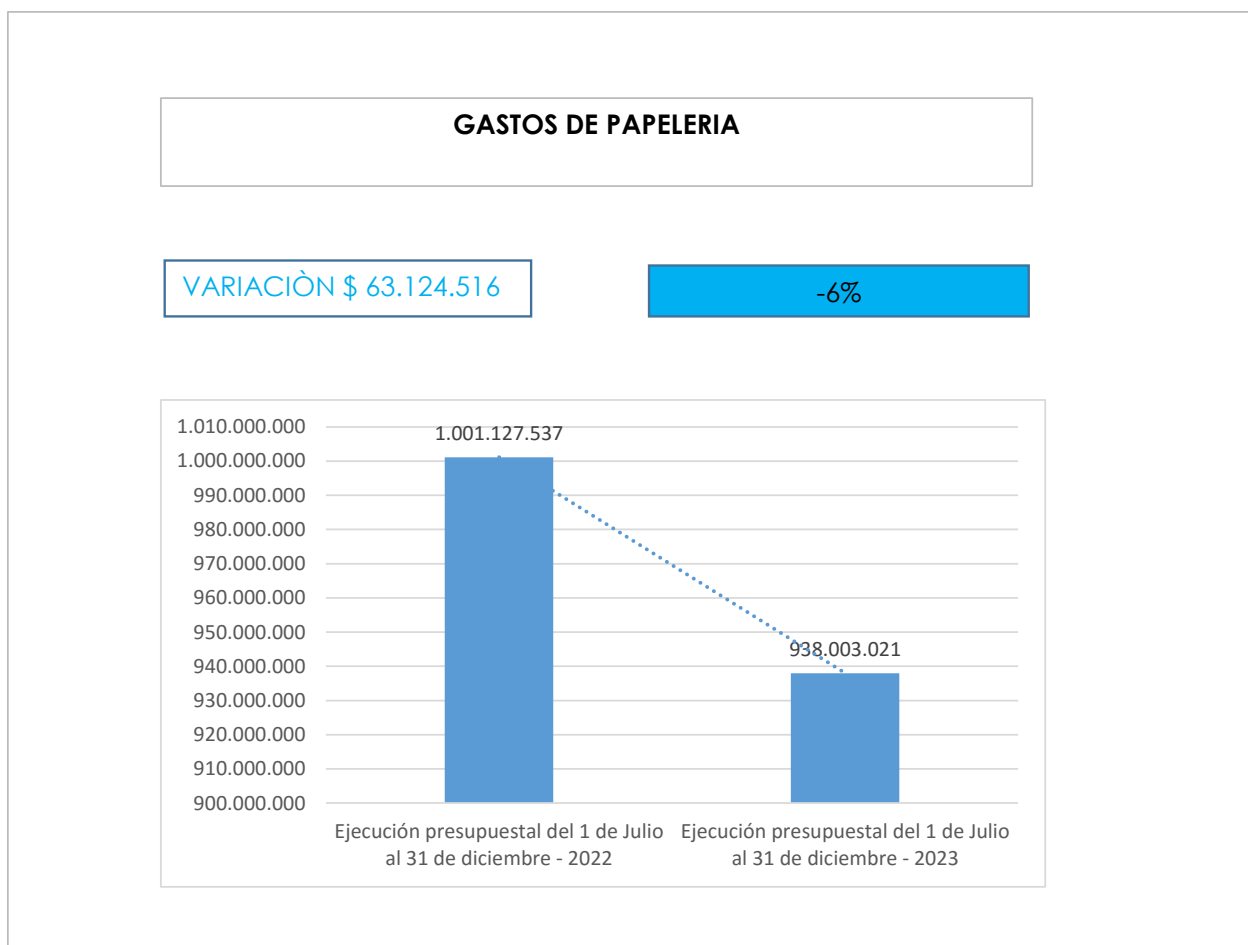


Este gasto presentó un incremento considerable en el segundo semestre del año 2023 con respecto al 2022 (**Gráfico N° 7**), no siendo consecuente con lo

establecido en la Resolución de disminuir en un 2% dicho rubro. Se evidencia que lo comprometido fue lo realmente pagado (**ver tabla N°2**).

Para este rubro se hace nota aclaratoria: actualmente la entidad no presenta los rubros de manera independiente, específicamente entre impresos y publicaciones – gastos de papelería; por lo que la información enviada corresponde a un solo centro de costos.

Gráfico N° 8: Gastos de papelería



Este gasto presentó una disminución en el segundo semestre del año 2023 con respecto al 2022, (**Gráfico N° 8**), siendo consecuente con lo establecido en la Resolución de disminuir en un 5% dicho rubro. Es de anotar, que parte de estos recursos fueron pagados con recursos de convenios y no se tiene claridad que fue lo pagado con recursos propios. Se resalta que, lo pagado tuvo una disminución frente a o comprometido (**Ver tabla N° 2**).

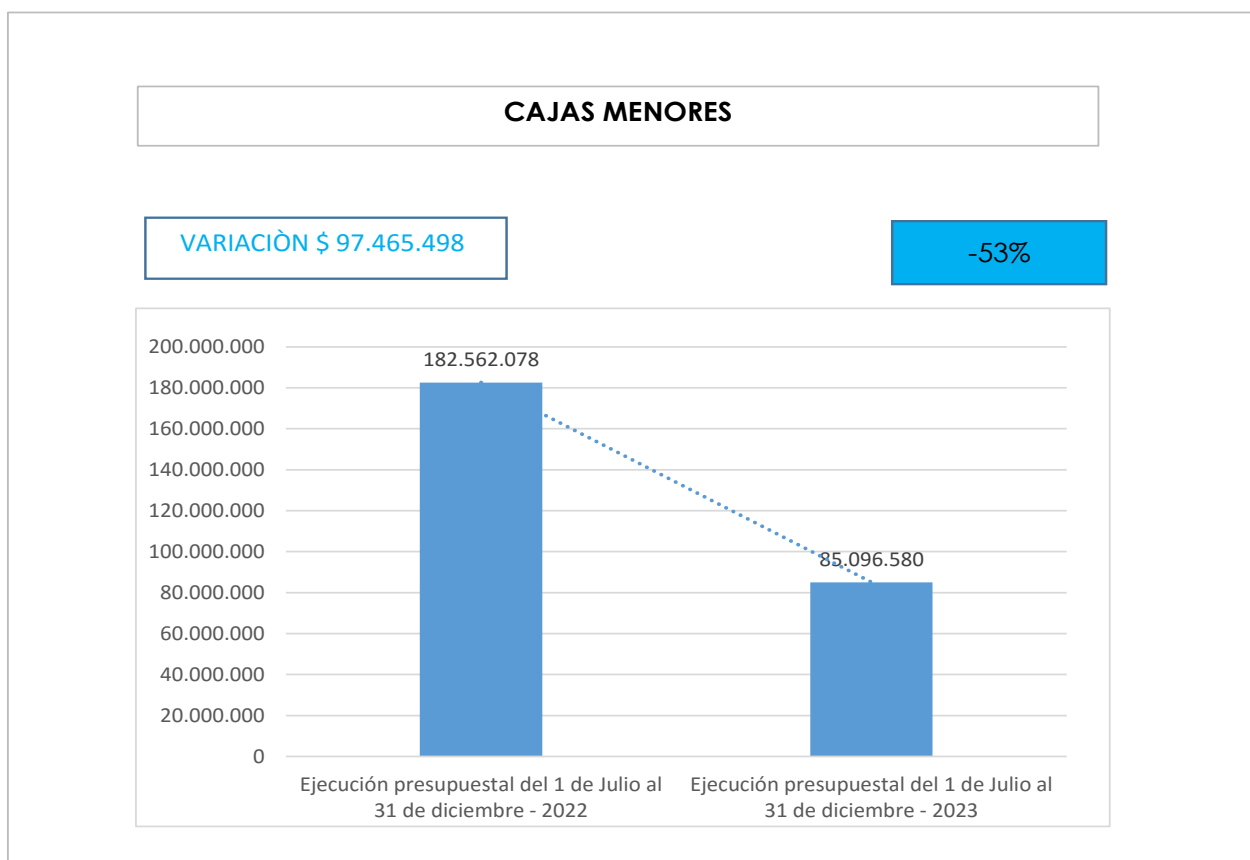
Política de cero papel

No registraron valores. Según la dependencia no existe ni en costo ni en presupuesto.

Condiciones para contratar elementos de consumo

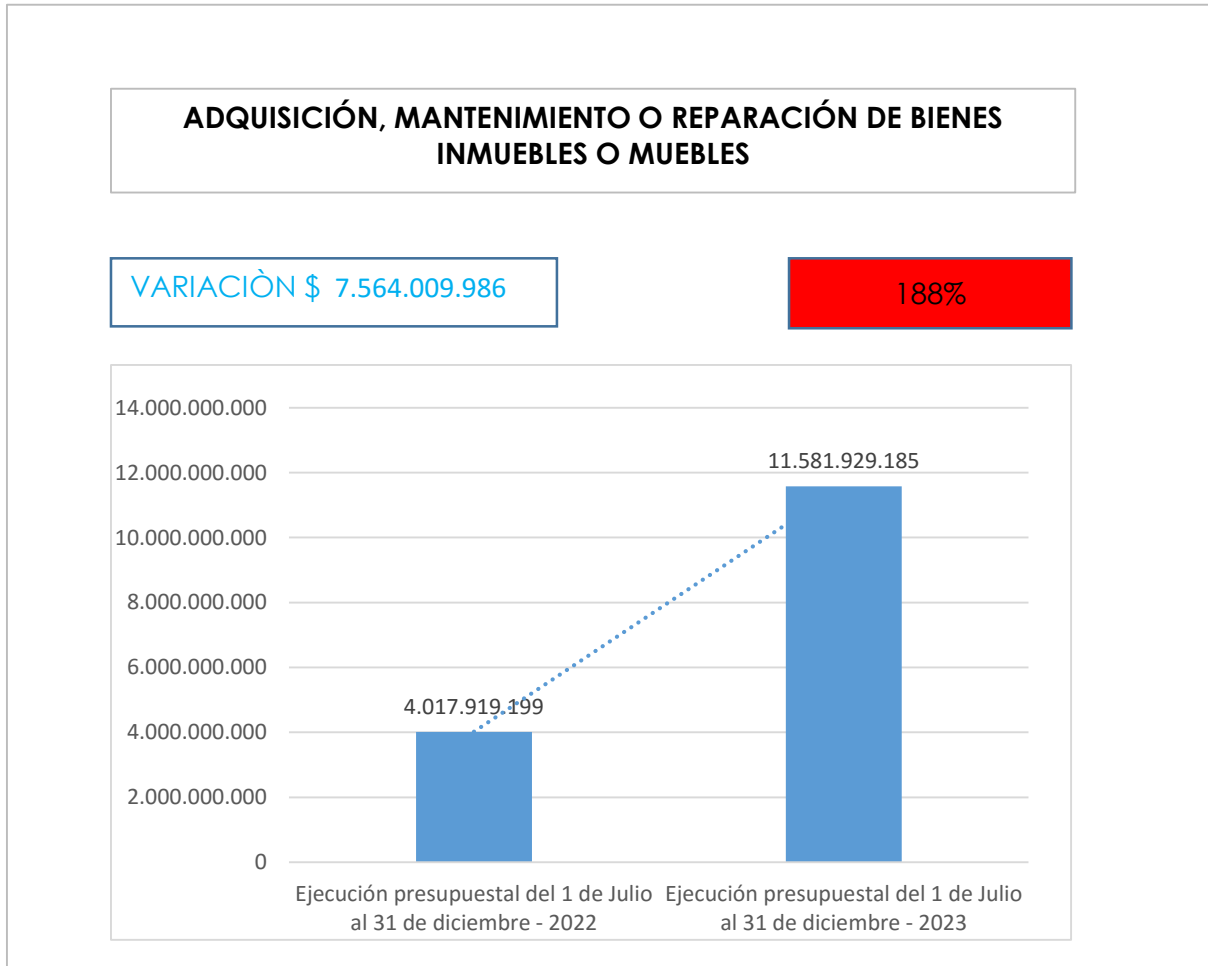
No registraron valores. Según la dependencia no existe ni en costo ni en presupuesto.

Gráfico N° 9: Caja menor



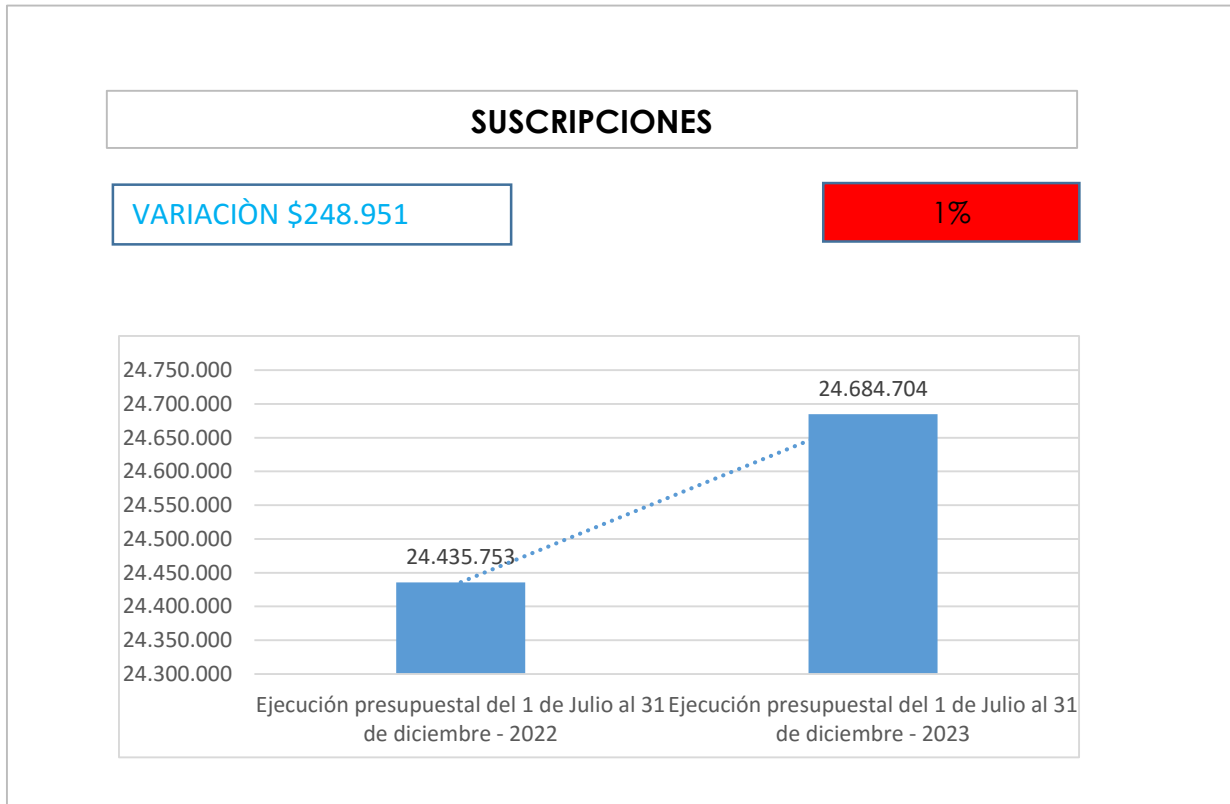
Este gasto presentó una disminución en el segundo semestre del año 2023 con respecto al 2022 (**Gráfico N° 9**), siendo consecuente con lo establecido en la Resolución de mantener la meta y no incrementar. Es de anotar, que los recursos que se comprometieron fue lo realmente pagado (**Ver tabla N° 2**).

Gráfico N° 10: Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles



De acuerdo a la información, los pagos realizados por este rubro, fueron en gran porcentaje por recursos de convenios interadministrativos, no se tiene claridad que se pagó por recursos propios. Sin embargo, muestra una variación porcentual (**Gráfico N° 10**) considerable que no es consecuente con la meta de reducir en el 2%. Es de anotar, que se pagaron menos recursos de lo comprometido (**Ver tabla N° 2**).

Gráfico N° 11: Suscripciones

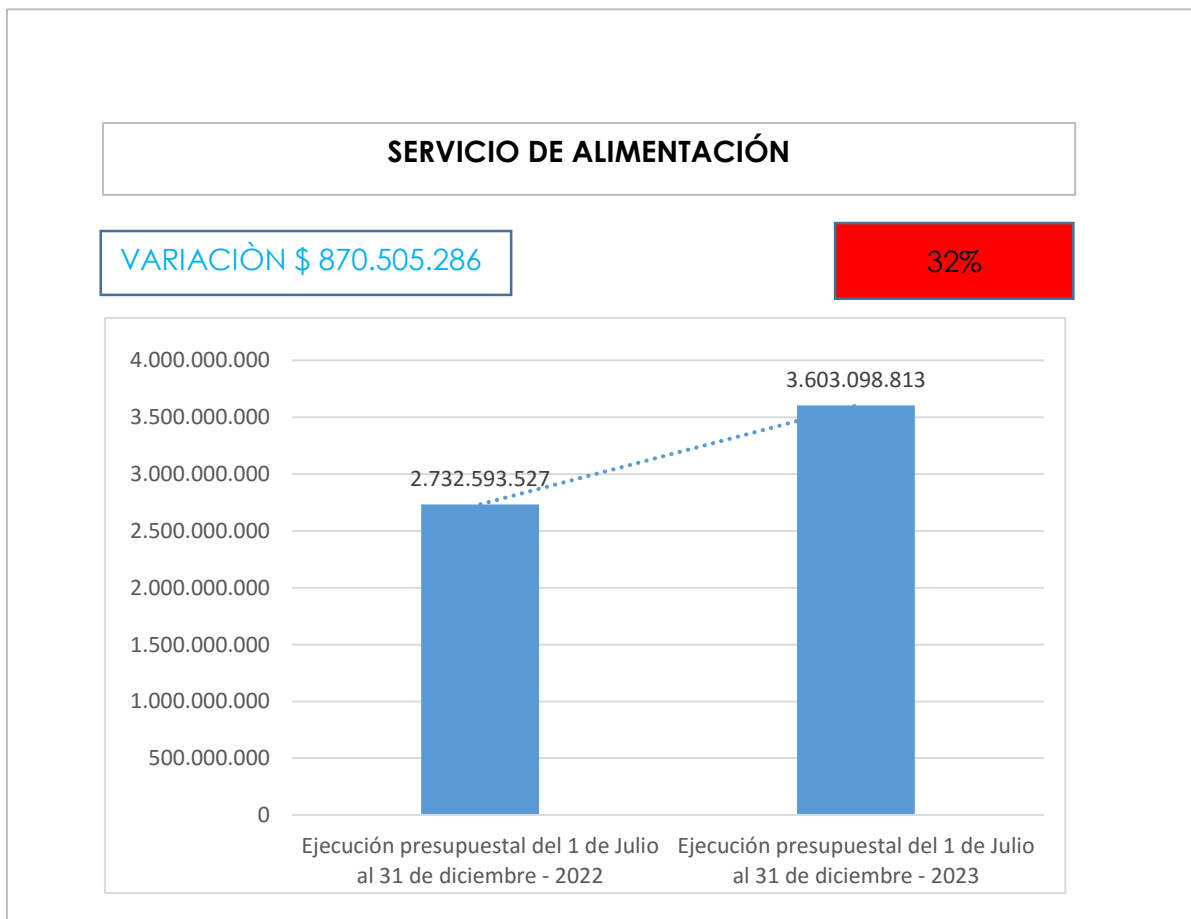


El rubro muestra un incremento con una variación (**Gráfico N° 11**), no siendo consecuente con la meta de disminuir en el 10%. Es de anotar, que los recursos pagados tuvo una reducción del 9% (**Ver tabla N° 2**).

Eventos y conmemoraciones

Para este rubro no se obtiene información en registro, No existe ni en costos ni en presupuesto (**Ver tabla N° 2**).

Gráfico N° 12: Servicio de alimentación



En este rubro, la entidad tiene como meta la reducción del 0,5 % en el indicador. Realizando el análisis en la tabla de resultados reportada, este no logra cumplir, ya que muestra un incremento (**Gráfico N° 12**). Es de anotar, que los recursos pagados tuvieron una reducción del 27% frente a lo comprometido (**Ver tabla N° 2**).

4.1.3 RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

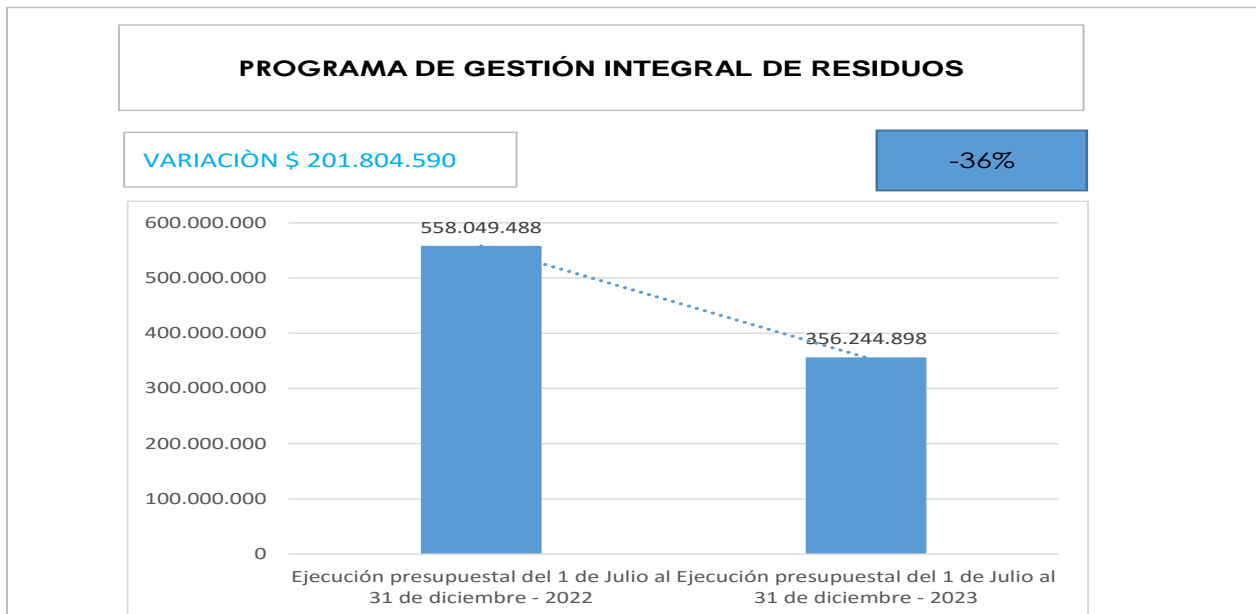
Programa de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico

No presentaron información con respecto a los recursos comprometidos. Sin embargo, se realizaron pagos que muestran un incremento del 26%, no cumpliendo con la meta de disminuir en un 2% **(Ver tabla N° 2)**.

Programa de ahorro y uso eficiente de energía

No presentaron información con respecto a los recursos comprometidos. Sin embargo, se realizaron pagos que muestran un incremento del 2%, no cumpliendo con la meta de disminuir en un 2% **(Ver tabla N° 2)**.

Gráfico N° 13: Programa de gestión integral de residuos

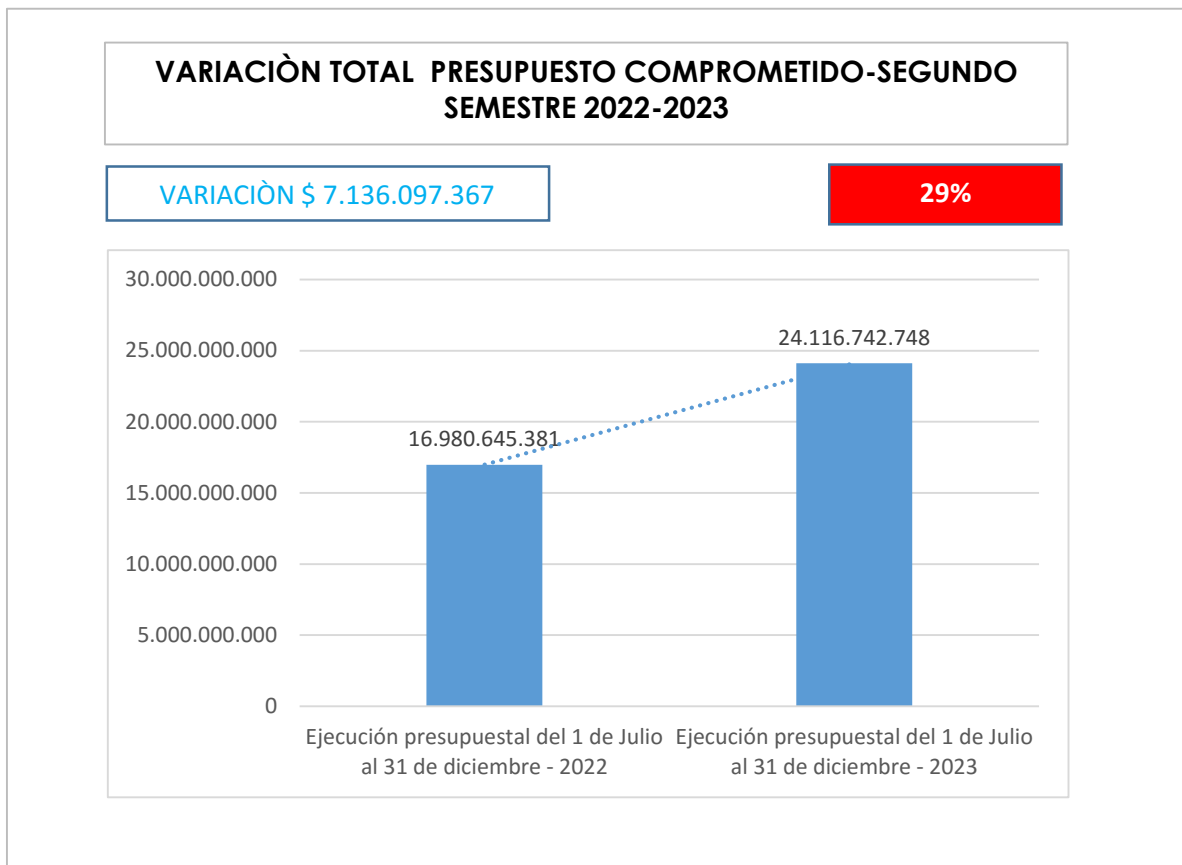


En este rubro, la entidad tiene como meta una disminución del 2 % en el indicador. Realizando el análisis en la tabla de resultados de reporte, este se logra cumplir con una disminución **(Gráfico N° 13)**, de acuerdo a lo establecido en la

meta de disminuir el 2% con respecto al segundo semestre del año anterior. Sin embargo, se evidencia una disminución en lo realmente pagado (**Ver tabla N° 2**).

5. CONCLUSIONES

- ✓ A nivel general, se pudo identificar de acuerdo con la información suministrada por el área responsable, que se presentó un incremento con una variación del 29% con respecto a lo comprometido, lo que muestra que no se tienen políticas claras de austeridad del gasto como se muestra en el siguiente gráfico:



- ✓ No se está dando cumplimiento a la Resolución 9317 de 2023, donde se establecen lineamientos y rubros priorizados para el buen manejo de los recursos, ya que no manejan los rubros priorizados, no se cumplen con la metas, ni se realiza un presupuesto que permita evidenciar las políticas implementadas para la reducción de los gastos.
- ✓ No se evidencia el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Artículo sexto "Equipo de *racionalización Institucional*" de la Resolución N° 8157 del 16 de junio de 2022.
- ✓ De los veinte (20) rubros priorizados, ocho (8) presentaron aumento en los recursos comprometidos con respecto al segundo semestre del 2022, no cumpliendo con lo establecido en la Resolución de mantener o disminuir la meta.
- ✓ Siete (7) de los rubros priorizados no se tiene información de recursos comprometidos. Sin embargo, en algunos se realizaron pagos.
- ✓ No se presentó información de recursos comprometido ni pagados, que no permiten evidenciar si en la vigencia tuvieron alguna reducción con respecto a la vigencia anterior, ejemplo: Eventos y conmemoraciones, Condiciones para contratar elementos de consumo.
- ✓ Rubros que tienen una denominación diferente en el presupuesto con respecto a la Resolución, tal como lo manifiestan en la información suministrada "No existe ni en costos ni en presupuesto."
- ✓ No se logra identificar en algunos rubros que se pagó con recursos propios, ya que muchos de ellos se realizaron con recursos de convenios interadministrativos, ejemplo: Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles o inmuebles, Gastos de telefonía móvil y fija.
- ✓ En algunos rubros se observan pagos mayores al valor ejecutado, esto se debe a que en el segundo semestre se realizan pagos del semestre 1. Por consiguiente, no se puede hacer un informe objetivo con los recursos presupuestados y comprometidos de los periodos evaluados en este informe que corresponden al segundo semestre del 2022 y 2023.

- ✓ No se tiene publicado el plan institucional en la página web, tal como lo establece el numeral 16 “Socialización y publicación del plan” de la Resolución. Igualmente, se evidencia un desconocimiento del plan, ya que no se ha realizado un despliegue de las diferentes maneras como lo dice el numeral en mención.
- ✓ Se cuentan con demasiadas variables e información poco veraz y precisa que hacen que el pronunciamiento no sea objetivo y decir si la entidad si está manejando políticas internas de austeridad en el gasto, según lo establecido en el numeral 10 de la Resolución N° 9317 del 2023.

6. RECOMENDACIONES

- ✓ Actualizar la Resolución N° 9317 de 2023 con lineamientos acorde a la realidad institucional, ya que la denominación de los nombres de los rubros que manejan no son los reconocidos dentro del presupuesto.
- ✓ Realizar un presupuesto por cada rubro priorizado con base en las acciones de austeridad establecidas en el numeral N° 10 de la Resolución en mención, que permita realizar un comparativo con lo comprometido; de lo contrario, no permite un análisis objetivo si la entidad si esta realizando un trabajo de buscar un ahorro gradual y el compromiso de reducir el gasto público.
- ✓ Realizar una revisión de las acciones de austeridad, como lo establece el numeral N° 11 de la Resolución, ejemplo: Servicio de alimentación, ya que se pueden contemplar más variables para reducir el gasto.
- ✓ La información suministrada por la Subgerencia Administrativa y Financiera, debe ser más detallada con respecto a los recursos comprometidos y pagados, no se tiene claridad cuáles son con recursos propios o por convenios.
- ✓ Publicar el plan institucional en la página web y el despliegue efectivo, tal como lo establece el numeral 16 “Socialización y publicación del plan” de

la Resolución y dar cumplimiento a los principios de **Publicidad y Transparencia**, plasmados en la constitución y la Ley.

Elaborado por:



Gloria Patricia Isaza Orduz
Jefe Oficina de Control Interno y Evaluación
Oficina Control Interno y Evaluación



Diego León Puerta Villegas
Profesional Especializado
Oficina Control Interno y Evaluación